



## **Transparencia Fiscal - Identificación del beneficiario final**

El Banco Central del Uruguay comunicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.484 y su Decreto Reglamentario N° 166/017, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay (BCU) tendrá disponible los formularios necesarios para dar cumplimiento con la presentación de información sobre los beneficiarios finales identificados, a partir del 1 de agosto de 2017.

Los profesionales obligados a remitir la información, encontrarán los formularios referidos, así como la normativa con sus instrucciones, desde la mencionada fecha, en el Sistema de Envío Centralizado - Portal IDI y en el apartado Registro de Titulares de Participaciones Patrimoniales en el sitio web del BCU.

**[AMPLIAR](#)**